

*REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA*

ESTADO 111 DICIEMBRE 07 DE 2020

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
ACCIÓN DE TUTELA 2020-00134-00	OLGA ELOISA MERIÑO OSPINO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	04-DICIEMBRE-2020
J.V. DE DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL POR MUTUO ACUERDO 2020-00150-00	AMBROSIO FLOREZ DIAZ Y YINA MARIBETH OROZCO PIEDRAHITA		04-DICIEMBRE-2020

SECRETARIA: Chiriguaná- Cesar, siete (07) de diciembre de dos mil veinte (2020), los anteriores autos se fijan en Estado Electrónico, por el término legal de un día (01), a partir de las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) en la página web de la Rama Judicial. Se desfija en la misma fecha a las seis de la tarde (6:00 P.M.). Se deja constancia que los días cinco (05) y seis (06) de diciembre de 2020, fueron días inhábiles.

NAHUM PAEZ SUAREZ
SECRETARIO